

letín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezcan ante este Juzgado con el fin de que presten declaración en causa que instruyó con el número 269 de 1965 por delito de robo, con apercibimiento expreso de que en caso de incomparecencia podrán ser procesados en rebeldía y decretada su prisión.

Al propio tiempo se publica a continuación relación de los objetos ocupados a los presuntos delincuentes en referida causa, a fin de que por las personas que pudieran estimarse poseedoras o propietarias de los mismos se puedan hacer las reclamaciones oportunas ante este Juzgado de Instrucción.

#### Objetos intervenidos

Un traje gris a cuadros.  
Tres pantalones tergal.  
Una americana azul.  
Otra beige.  
Otra azul oscuro a cuadros.  
Una cazadora cuero negra.  
Dos gabardinas.  
Una camisa franela a cuadros verdes.  
Ocho camisas caballero blancas.  
Cinco calzoncillos.  
Una sábana usada.  
Una bolsa-alforja de color.  
Un saco envase de arroz.  
Tres bayetas.  
Dos manteles a cuadros color rosa.  
Un mantel de hilo estampado.  
Tres pares de zapatos usados.  
Seis pañuelos mano nuevos.  
Una combinación señora color rojo.  
Una gorra caballero.  
Siete pañuelos usados.  
Dos pares de calcetines.  
Un cepillo de ropa.  
Un bolso de esparto.  
Un transistor marca Lavis-730, con funda negra.  
Un estuche con su máquina de afeitar eléctrica marca Philips-Shave.  
Un estuche con máquina de afeitar eléctrica marca Remington.  
Un encendedor de cocina de pilas.  
Una maquinilla de afeitar de cuchillas.  
Cuatro latas salchichas, de seiscientos gramos.

Tres de piña al natural, de ochocientos veintidós gramos.

Dos de sesos Apis, de quinientos ochenta.

Tres de callos, de quinientos.

Una de arroz abanda, de cuatrocientos gramos.

Seis de perdiz escabechada, de quinientos cincuenta y cinco gramos.

Dos de tordos estofados.

Una de champiñón, también de cuatrocientos veinte.

Una de liebre e. salsa, de cuatrocientos gramos.

Un bote de té.

Otro de Nescafé.

Una botella de champán Castellblanch.

Dos de aperitivo Ricard.

Otra de Pipermin.

Otra de Vodka y un desmontable de ruedas, convenientemente preparado para su utilización como palanqueta, que coincide con las muestras dejadas en la puerta forzada de ultramarinos.

Una maleta de color negro, que contenía parte de la ropa reseñada y un pasaporte número 54.714/63, a nombre de Lucio Moratilla García, de profesión chófer, casado, nacido en Madrid el treinta de diciembre de mil novecientos treinta, con domicilio en calle Juan del Risco, número veinticuatro, y un recibo de la Compañía de Seguros «Orión», a nombre del expresado, cuyo individuo era el que conducía el coche, acompañado a su vez del detenido y de José Martínez Pérez, alias «Pepín», de unos cuarenta y dos años, domiciliado en Madrid, barrio Caño Roto, cuyas señas personales son: Bajo, pelo moreno ondulado, el cual está conceptuado policialmente como carterista.

Dado en Mérida a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Benito Martínez Sanjuán.—El Secretario (ilegible).—5.983.

\*

Por virtud del presente se notifica al penado Marciano Collado García, vecino de Jaraiz de la Vera, que por auto de 13 de noviembre pasado se ha dejado sin efecto, revocando el auto de 23 de noviembre de 1961, que hizo aplicación al penado di-

cho de los beneficios del Decreto de Indulto de 11 de octubre de 1961, por haber delinquido dentro del término de tres años por lo que le fué condicionado, y en la misma resolución se le ha hecho aplicación de nuevo de los beneficios del Decreto de 24 de junio de 1963, indultándole de la mitad de la pena que le fué impuesta, cuatro meses de arresto mayor, con la condición de que si a partir de la notificación que se le haga en término de tres años vuelve a delinquir por otra causa dolosa se le dejarán sin efecto estos nuevos beneficios. Acordado en sumario 36 de 1959 por robo, y para que sirva de notificación a dicho penado se publica el presente.

Dado en Jarandilla a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).—5.997.

\*

Don Mariano Luján Servet, Juez comarcal de la ciudad de Chinchilla y su comarca.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado Comarcal se siguen autos de juicio verbal de faltas número 52 de 1965 por infracción a la Ley de Caza, en virtud de denuncia de la Guardia Civil de Chinchilla, contra Heliodoro López Serrano, de dieciséis años de edad, hijo de Julián y de María, natural de Motilleja (Albacete), y que dijo vivía en Albacete, carretera Ayora, sin número, y hoy en ignorado paradero, se cita por el presente al expresado denunciado para que comparezca ante este Juzgado el día treinta y uno de enero próximo y hora de las once, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, sito en Chinchilla, sala-audiencia del mismo, debiendo de comparecer provisto de las pruebas con que intente valerse y haciéndole las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que conste, lo extiendo en Chinchilla a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Mariano Luján Servet.—El Secretario (ilegible). 5.995.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de la Carraca por la que se anuncia subasta para la venta de 9.860 kilogramos de abacá, 2.810 kilogramos de cáñamo, una torre metálica de observación de tiros, 20 balsas salvavidas y una hélice de tres palas de hierro fundido, declarado de inútil.*

Se pone en conocimiento de quienes puedan interesarle que, a las once horas del día 30 del mes de enero del próximo año, se procederá a la venta, en pública subasta, de 9.860 kilogramos de abacá, 2.810 kilogramos de cáñamo, una torre metálica de observación de tiros, 20 balsas salvavidas y una hélice de tres palas de hierro fundido, declarado de inútil, en el precio tipo de 123.800 pesetas.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Obras de este Arsenal, de once a trece horas en los días laborables.

La Carraca 17 de diciembre de 1965.— El Comandante de Intendencia Secretario, José Quijano.—7.470-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se anuncia subasta para la enajenación del material declarado inútil, depositado en el almacén del Servicio Marítimo de Cartagena.*

Se convoca subasta pública para la enajenación del material declarado inútil, depositado en el almacén del Servicio Marítimo de Cartagena, compuesto de tres lotes, valorados en 100.000, 110.000 y 35.000 pesetas, respectivamente.

La subasta se celebrará a las catorce horas del día 22 de enero de 1966, en la Inspección General de este Servicio, sita en Madrid, plaza de Colón, número 4.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta se hallan a disposición de los interesados que lo soliciten en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Fiscal y en las Secretarías de las Delegaciones de Hacienda de Cartagena, Valencia, Palma de Mallorca, Barcelona, Málaga y Cádiz.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Inspector general, Eduardo Alarcón Aguirre.—7.473.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta de Abastecimiento de Aguas a los pueblos de la sierra de Guadarrama por la que se anuncia concurso de las obras comprendidas en el proyecto modificado de preños de Presa de Embalse de Navacerrada*

Hasta las trece horas del día 27 de enero de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta de Abastecimiento de Aguas a los pueblos de la sierra de Guadarrama (cuyas oficinas se encuentran instaladas, provisionalmente, en los locales del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid), y en la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Tajo (edificio de los Nuevos Ministerios, planta octava), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 141.396.777,45 pesetas y la fianza provisional, a 2.827.935,55 pesetas.

Las propuestas de licitación y documentos a presentar se ajustarán a cuanto se especifica en los pliegos de cláusulas ad-

ministrativas particulares y de bases que obran en el respectivo expediente.

No se admitirán proposiciones cuyo importe exceda del presupuesto de ejecución que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El día 2 de febrero de 1966 se procederá por la Mesa de contratación a notificar públicamente la resolución sobre admisión de licitadores, procediéndose seguidamente a la destrucción de los sobres B correspondientes a los licitadores excluidos.

La Mesa de contratación procederá seguidamente al examen de la documentación administrativa (sobres A), correspondiente a los licitadores no excluidos; abrirá, a continuación, los sobres B, relativos a aquellos cuya documentación administrativa se declare bastante, y elevará las propuestas a la autoridad competente.

No se admitirán proposiciones presentadas en Correos.

El proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de bases estarán de manifiesto hasta el día de presentación en dicha Junta, así como también en la Confederación Hidrográfica del Tajo, y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de identidad número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en concurso, de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Fecha y firma.)

La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán, cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

Junta de concurso.—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.—El Presidente delegado del Gobierno, José María Herreros de Teja la.—7.479-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para contratar la adquisición de 22 plantadoras de hortalizas y tubérculos.*

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Veintidós (22) plantadoras de hortalizas y tubérculos.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra expuesto en las Oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos una fianza provisional de veintiséis mil cuatrocientas pesetas (26.400) o el correspondiente

aval bancario, pueden presentarse en las Oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de Actos de la Asesoria Jurídica del Ministerio del Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, número 1, a las doce (12) horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.—El Director general, José García Gutiérrez.—7.478-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Emisora Sindical «Radio Tudela» (Navarra) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un equipo emisor de frecuencia modulada con destino a esta emisora.*

Se convoca concurso público para la adquisición de un equipo emisor de frecuencia modulada con destino a la Emisora Sindical «Radio Tudela», de Tudela (Navarra).

El pliego de condiciones técnicas y jurídicas se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la citada emisora, sitas en la Casa Sindical Comarcal de Tudela, en cuyas oficinas se admiten las proposiciones, durante quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 20 de diciembre de 1965.—Por Radio Tudela, el Presidente del Patronato Rector.—7.462-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y ampliación del pabellón de hombres de la Clínica Mental de Jesús, de esta ciudad.*

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Diputación propuestas para optar a la subasta de las obras de reforma y ampliación del pabellón de hombres de la Clínica Mental de Jesús, de esta ciudad, así como de sus correspondientes servicios sanitarios.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al de la expiración del plazo señalado.

El tipo de subasta es el de 997.636 pesetas.

La fianza provisional es del 2 por 100 del tipo de licitación o presupuesto de la obra, y además deberán abonar los licitadores en concepto de timbre provincial el 1,10 por 100 del expresado tipo, y el 2,10 por 100 el adjudicatario del remate.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse extendidas en papel timbrado común, debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas, a las que se adherirá un timbre provincial de 55 pesetas.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo que aparece inserto en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia número 15.466, correspondiente al día 14 de diciembre de 1965.

#### Modelo de proposición

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecino de ..., calle ..., carnet nacional de identidad número ..., expedido en ..., provisto igualmente del carnet de Empresa con responsabilidad que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente de subasta que anuncia la Diputación Provincial de Baleares para contratar las obras de reforma mediante ampliación del pabellón de hombres de la Clínica Mental de Jesús, así como de los servicios sanitarios que en el pliego de condiciones facultativas se indican, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y condiciones aprobadas por la cantidad de ... (en letra) pesetas. Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ... pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no será inferior a los tipos legalmente establecidos y que se abonan conforme a lo dispuesto por las Autoridades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Palma, 17 de diciembre de 1965.—El Presidente, Rafael Villalonga.—7.447-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para los señores Maestros en el casco de la villa.*

En cumplimiento de acuerdo corporativo se anuncia subasta pública para contratación de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para los señores Maestros en el paraje de Floreaga, del casco de la villa.

El tipo de licitación es el de 2.563.613,13 pesetas.

El plazo máximo para la ejecución total de las obras será de dieciséis meses.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 51.272,26 pesetas. La definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán a la vista del precio del remate, señalándose la primera en el 4 por 100 del mismo.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas de diez a trece.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Se utilizará como modelo de proposición el que se inserta al pie de este anuncio y deberá ir reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas, Municipal de veinticinco pesetas y póliza de la Mutualidad de diez pesetas. Se acompañarán a la proposición los documentos señalados en el apartado octavo del pliego de condiciones.

El importe de las obras ajustadas se satisfará por certificaciones de obra en los plazos y cuantía que señala el apartado décimo del pliego.

El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se deriven de la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para los señores Maestros en el paraje de Floreaga, de la villa de Azcoitia, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas, con baja de ..... por ciento.

....., de ..... de 196...  
(Firma del proponente.)

Azcoitia, 20 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Eduardo Olano.—7.481-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Huerta del Marquesado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Debidamente autorizada esta Corporación se procede a la enajenación, en pública subasta, de 1.023 metros cúbicos de madera (1.163 pinos *Sylvestris*, en rollo, pie y corteza con pérdida por corteza del 19 por 100), del monte catalogado de estos propios «La Sierra», en el precio base de 818.400 pesetas y el de índice de 1.023.000 pesetas, la cual tendrá lugar el veintidós día hábil siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa Consistorial de este Ayuntamiento, siendo admitidos los pliegos de licitación hasta el día anterior, de las diez a las trece horas, y su apertura tendrá lugar a las doce horas, bajo mi presidencia o de la del Concejal que se delegue.

Las licitaciones podrán ser presentadas en pliegos cerrados y lacrados en la Secretaría de este Ayuntamiento previo depósito del 6 por 100 igual a 49.104 pesetas en esta Depositaria (no se admite cheques bancarios), viniendo el rematante en hacer depósito del 10 por 100 del remate en la Caja de la Delegación de Hacienda de Cuenca para responder del disfrute, obligándose el rematante al pliego de condiciones facultativas de 23 de febrero de 1953 y al de las económico-administrativas de esta Corporación y demás del Reglamento vigente de aplicación; declaraciones de capacidad e incompatibilidad, todo ello reintegrado, con obligación de satisfacer todo gasto que tenga relación con este aprovechamiento, en modelo que que se inserta.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, natural de ....., con residencia en ....., en representación de ....., posee documento nacional de identidad, que presenta, número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... mes ..... y año ..... del aprovechamiento de 1.163 pinos «*Sylvestris*» del monte catalogado «La Sierra» de los propios del Ayuntamiento de Huerta del Marquesado, y enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás antecedentes, al que se somete y obliga el proponente, ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Huerta del Marquesado a ..... de ..... de 1966.  
El licitador (firmado).

Huerta del Marquesado, 20 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—7.259-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 158 sepulturas de diversas clases en los patios de la Paz y de San Francisco, en el cementerio de Vallecas.

Objeto: Subasta de obras de construcción de 158 sepulturas de diversas clases en los patios de la Paz y de San Francisco, en el cementerio de Vallecas.

Tipo: 906.667,62 pesetas.

Plazos: Tres meses de ejecución y seis de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 18.133 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de obras de construcción de 158 sepulturas de diversas clases en los patios de la Paz y de San Francisco, en el cementerio de Vallecas, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 18 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.450-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Manises (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la avenida de José Antonio, calle Caudillo y otras de esta localidad.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la avenida de José Antonio, calle Caudillo y otras de esta localidad.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación con hormigón de pórfido vibrado en dos capas, en la avenida de José Antonio, calle Caudillo, Cura Catalá y otras.

Tipo: 6.020.988,97 pesetas.

Fianza provisional: 90.209,75 pesetas.

Fianza definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Incluido planos, presupuestos y demás documentos con el pliego de condiciones, se encuentran de manifiesto en la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Pagos: Por certificaciones de obra, expedidas por el Director de la obra, y según informes de Intervención.

Duración del contrato: Las obras se darán por terminadas en un plazo de doce meses, a contar de la firma del contrato.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se harán por escrito en papel reintegrado con póliza de seis pesetas y timbre municipal de cinco pesetas, firmadas por el licitador o apoderado en forma legal, en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado.

#### Modelo de proposición

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., y con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el ... de ... de 19 ... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de ..., se comprometo a ejecutar la misma con sujeción al proyecto y demás previsiones en la cantidad ... (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma.)

Manises, 14 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Francisco Gimeno Adrián.—7.254-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Onda (Castellón) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles Villarreal y seis más.

Objeto.—La contratación mediante subasta de las obras de pavimentación de las calles de Villarreal y seis más.

Tipo de licitación.—1.578.879,64 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución.—Cuatro meses.

Garantías.—Provisional, 31.577,59 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Pagos.—Contra certificación mensual.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles que se establecen para la presentación de plicas, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará el siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en el salón de sesiones.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., documento nacional de identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, Memoria y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de las calles Villarreal y adyacentes, se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo al proyecto técnico por la cantidad de ... (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional, previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incapacitado, carnet de Empresa y documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Onda, 10 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—7.449-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Samboal por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Por acuerdo de esta Corporación Municipal se saca a subasta los aprovechamientos de resinas de los montes de estos

propios números 44, 45 y 46, por la campaña de 1965-66, bajo el tipo de tasación y condiciones siguientes:

Tipo de tasación: 554.703,88 pesetas.

Fianza provisional: 16.641 pesetas.

Número de pinos en resinación a vida: 23.160.

Número de pinos a muerte: 831.

La presentación de plicas se hará desde el siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de once a trece, y hasta las trece horas del día anterior hábil al que se señala para la subasta, que será al día siguiente de cumplirse veinte de la publicación de este anuncio en el citado «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana.

La Mesa estará formada por el señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente, un funcionario del Distrito Forestal y del Secretario, que dará fe del acto.

Los licitadores acompañarán justificante de hallarse al corriente en el pago de

la licencia fiscal del impuesto industrial, resguardo de constitución del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad a que hace referencia el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y pólizas por la misma cuantía de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de la Administración Local.

Si la primera subasta resultara desierta se celebrará una segunda a los cinco días hábiles de la primera.

Será de cuenta del rematante el pago de todos los anuncios, reintegros, incluso el importe de los jornales de señalamiento y todos aquellos que tengan relación con esta subasta.

En todo aquello que no se especifique en el presente anuncio se estará a lo dispuesto por la vigente legislación en la

materia y a los pliegos de condiciones que sirven de base en la misma.

Las proposiciones se ajustarán al presente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, vecino de ..... provincia de ..... con residencia en la calle ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... titular del documento nacional de identidad número ..... en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Samboal en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para el aprovechamiento de resinas en los montes números 44, 45 y 46 de propios de dicha Entidad, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se ha enterado.

Samboal, 20 de diciembre de 1965.—El Alcalde accidental.—7.482-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Instituto Nacional de Industria

##### Amortización de obligaciones canjeables

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que el próximo día 28 de diciembre, a las dieciocho horas, y de acuerdo con las normas generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, tendrá lugar con carácter público en el salón de actos de dicho Organismo, plaza de Salamanca, 8, el sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar en el presente año de las siguientes emisiones:

INI-Ribagorzana, primera emisión.  
INI-Ribagorzana, segunda emisión.  
INI-Ribagorzana, tercera emisión.  
INI-Ribagorzana, cuarta emisión.  
INI-Endesa, primera emisión.  
INI-Ensidesa, primera emisión.  
INI-Gesa, primera emisión.  
INI-Moncabril, primera emisión.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Instituto Nacional de Industria.—7.501-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### VALENCIA

##### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación de pago:

##### Índice número 117

Maria Monllor Juan.—Montepío Civil.  
Julia Victoria Rodríguez Rilova.—Montepío Civil.  
Herminia Moya Andrés.—Montepío Militar.

Victorina Alonso Sánchez.—Montepío Militar.  
Pascual Egea Guijarro.—Retirados-Cruces.  
Ramón Couso Balebona.—Retirados-Cruces.  
Juan López Rodríguez.—Retirados-Cruces.  
Pablo Manzanares Arribas.—Retirados-Cruces.  
Bonifacio Gude Bascuas.—Retirados-Cruces.  
Manuel Ríos Martín.—Retirados-Cruces.  
Francisco del Moral Marzal.—Retirados-Cruces.  
Andrés Vergara Cordero.—Retirados-Cruces.  
José Dios Carbia.—Retirados-Cruces.  
Rosa Taberner Chover.—Contestando comunicación número 3.736.

##### Índice número 118

Isabel Serrano Pastor.—Montepío Civil.  
Concepción de la Guardia Salazar.—Montepío Civil.  
Isabel Blesa Francis.—Montepío Civil.  
Nieves Díaz Lázaro.—Montepío Civil.  
José Frasquet Martí.—Jubilados.  
Ricardo Gómez Marcos.—Retirados-Cruces.  
Francisco Ortiz Botella.—Retirados-Cruces.  
Juan González González.—Retirados-Cruces.  
José Barrachina Rodrigo.—Retirados-Cruces.  
Antonio Pérez Méndez.—Retirados-Cruces.  
Luis González Campos.—Retirados-Cruces.

##### Índice número 119

Leonor Ferez Ubeda.—Montepío Civil.  
Mercedes Robles Sanz.—Montepío Civil.  
Maria Victoria Alonso Cuevillas Crespo.—Montepío Civil.  
Pilar Bayarri Sotos.—Montepío Civil.  
Felipe Colera Soler.—Jubilados.  
Rosa Presencia Plá.—Montepío Militar.  
Amalia Hernández Blasco.—Montepío Militar.  
Catalina García Martínez.—Montepío Militar.  
Maria Antonia Torres Pastor.—Montepío Militar.  
Victoria Peris Puchalt.—Montepío Militar.  
Isabel Escudero Bosquet.—Montepío Militar.  
Purificación Canet Boronat.—Montepío Militar.

Gloria Soto Moreno.—Montepío Militar.  
Concepción González Cerrado.—Montepío Militar.  
María Sánchez Antón.—Montepío Militar.  
Josefa Pardo Verdeguer.—Montepío Militar.  
Huérfanas Quesada Aranda.—Acumulación.  
Maria Marti Solanes.—Acumulación.  
Aniceto Ramirez Morán.—Rectificación orden.

##### Índice número 120

Ana Dominguez Pardo.—Montepío Civil.  
Paulino Gordo Toro.—Retirados-Cruces.

##### Índice número 121

Pilar Perales Loscos.—Montepío Civil.  
Ismael Báez Puente.—Retirados-Cruces.  
Eutiquio Moltalvo Jambriña.—Retirados-Cruces.  
Emilio Marin Rodriguez.—Retirados-Cruces.  
José Rodriguez Fernández.—Retirados-Cruces.  
Moisés Pallero Guzmán.—Retirados-Cruces.  
Juan Navarro Pedrón.—Retirados-Cruces.

##### Índice número 122

Angel Segura Arcaya.—Retirados-Cruces.  
Filiberto Santos Martin Garcia.—Retirados-Cruces.

##### Índice número 123

Carios del Río Sánchez-Malo.—Jubilados.  
Concepción Ambrosio Bolos.—Desestimando instancia.

##### Índice número 124

Felisa Herrero Franco.—Montepío Civil.  
Vicente Díaz de Ceballos Jaime.—Jubilados.  
Manuel Aznar Perefrin.—Jubilados.  
Gerardo Fernández Ceballos.—Retirados-Cruces.  
Cristino Herrero Rodriguez.—Retirados-Cruces.  
Antonio Peña de Juan.—Retirados-Cruces.  
Andrés Mercado Ruiz.—Retirados-Cruces.  
Manuel Aznar Peñegrin.—Retirados-Cruces.